

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA DEL CONTRATO LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001, CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE LAS LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION: “LOS ROSALES, MINA DE COROTU, LOS POTREROS Y PAVON CHIPE” DE SECTORES BID-001.

En Quevedo, a los 4 días del mes de junio del 2019, comparecen a la suscripción de la presente acta de entrega-recepción definitiva por una parte, la **EMPRESA ELÉCTRICA PUBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL ELÉCTRICA, CNEL EP.**, representada por el señor Ing. Leonardo Pinyui García, en calidad de Administrador del Contrato LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001 y el señor Ing. Duber Medina Moreira Delegado Técnico designado para que conforme la Comisión de recepción por la máxima autoridad, mediante Memorando Nro. CNEL-GLR-ADM-2017-0618-M, a los que en adelante, y para efectos del presente instrumento se denominarán simplemente como **“CNEL EP”**; y, por otra parte la Ing. Elvia Haydee Arboleda Chávez, por sus propios y personales derechos en su calidad de representante legal de la compañía **WAGNERELECTRIC CIA.LTDA.**, en calidad de contratista, quien para efectos de la presente acta se denominará como **“EI CONTRATISTA”**. La presente acta está contenida en los términos siguientes:

PRIMERA: DE LOS ANTECEDENTES.-

La presente Acta de entrega recepción definitiva del Contrato LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001, corresponde al **proceso signado con el Código No. BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001** cuyo objeto es la **CONSTRUCCION DE LAS LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION: “LOS ROSALES, MINA DE COROTU, LOS POTREROS Y PAVON CHIPE” DE SECTORES BID-001**, según las características y especificaciones técnicas, que se detalla a continuación:

#	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	L/R-D LOS ROSALES	\$ 25.320,84
2	L/R-D MINA DE COROTU	\$ 10.319,51
3	L/R-D LOS POTREROS	\$ 43.613,66
4	L/R-D PAVON CHIPE	\$ 55.458,03
	TOTAL	\$ 134.712,04

Esta contratación se encuentra sustentada por los siguientes documentos:

- 1.1. **Resolución No. CNEL-GLR-ADM-2016-0092** fecha (07/12/2016), mediante la cual la máxima autoridad, Ing. Arturo Clavijo Rosero resuelve: Publicar el proceso de **BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001** para la adquisición de **CONSTRUCCION DE LAS LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION: “LOS ROSALES, MINA DE COROTU, LOS POTREROS Y PAVON CHIPE” DE SECTORES BID-001.**
- 1.2. **Informe de Disponibilidad Presupuestaria No. CDP 30240** de fecha 24/11/2016, donde indica que sí existe disponibilidad en la partida presupuestaria **No. 9000000000000000 Y 1210102000000000**, para la **CONSTRUCCION DE LAS LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION: “LOS ROSALES, MINA DE COROTU, LOS POTREROS Y PAVON CHIPE” DE SECTORES BID-001.** Dicho documento fue aprobado por la Econ. Tatiana Corina Tasigchana Villegas, Director financiero.
- 1.3. **Resolución No. CNEL-GLR-ADM-2017-0072** de fecha **06/04/2017**, donde la máxima autoridad Ing. Arturo Clavijo Rosero, resuelve: Adjudicar el Contrato del proceso de **BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001** para la ejecución de **CONSTRUCCION DE LAS LINEAS Y REDES DE DISTRIBUCION: “LOS ROSALES, MINA DE COROTU, LOS POTREROS Y PAVON CHIPE” DE SECTORES BID-001** a **WAGNERELECTRIC CIA.LTDA.**

- 1.4. **Contrato LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**, celebrado el 26/04/2017, entre la CNELEP y WAGNERELECTRIC CIA.LTDA. donde se determinan las relaciones contractuales y se establece que el plazo de entrega es de 90 días CALENDARIO, contados a partir de la fecha de notificación al contratista de que el anticipo se encuentra disponible.
- 1.5. **El fiscalizador** de este contrato es el Ing. Carlos Jumbo Calderón.
- 1.6. **Anticipo** entregado a WAGNERELECTRIC CIA.LTDA., el 30/06/2017, que corresponde al 50% del valor total del contrato.
- 1.7. **Solicitud de recepción provisional de la obra**, suscrito el 30 de enero de 2018 entre WAGNERELECTRIC CIA.LTDA. y la EMPRESA ELECTRICA PUBLICA ESTRATEGICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNELEP, en virtud de la cual se procede a verificar la completa y adecuada ejecución de la obra objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELGLR-DI-OB-001.
- 1.8. **Solicitud de recepción definitiva de la obra**, suscrita por la Sra. Elvia Haydee Arboleda Chavez, mediante Oficio de fecha 21 de mayo del 2019, en donde comunica al Administrador y Fiscalizador del Contrato que una vez realizada las correcciones solicitadas por el delegado técnico, se proceda con la recepción definitiva del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELGLR-DI-OB-001.
- 1.9. **Informe de Administrador de Contrato LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001** de fecha 31 de mayo del 2019, suscrito por Ing. Leonardo Pinyui García donde indica que la obra objeto del Contrato No. BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001 no presentan novedades de responsabilidad del contratista, por lo que es procedente la **suscripción** de la respectiva Acta de Entrega Recepción Definitiva.

SEGUNDA: DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN.-

En este acto, la Compañía WAGNERELECTRIC CIA.LTDA. declara, haber ejecutado la totalidad de la obra detallada en el Contrato **LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**, bajo los parámetros establecidos en los pliegos y en la oferta presentada; por lo que se procede a hacer formal entrega de la misma a la Contratante.

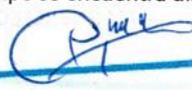
Personal del contratista que participó durante la ejecución de la obra:

Nombres y Apellidos	Número de Cédula	Cargo o funciones desempeñadas en el proyecto	% de participación en la obra
EMMA ESTRADA AVILES	1207104504	RESIDENTE DE OBRA	100%
LENIN MUÑOZ ALEJANDRO	1714868401	CAPATAZ DE OBRA	100%
CHRISTIAN MORA BRAVO	1311135295	JEFE DE CUADRILLA	100%

Por su parte, los señores Ing. **Leonardo Pinyui García** y el Ing. **Duber Medina Moreira**, declaran haber recibido la obra detallada en el objeto del Contrato **LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**; conforme a los parámetros técnicos y especificaciones constantes tanto en los pliegos como en la oferta del contratista, no habiendo observación ni objeción alguna que hacer.

TERCERA: DE LA LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.-

Plazo: El plazo previsto de Terminación de la totalidad de las obras es de NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de notificación al contratista de que el anticipo se encuentra disponible.



Fecha de Inicio del plazo del contrato: 04 de julio del 2017, mediante acta de inicio de obra proporcionada por el fiscalizador.

Prórrogas de Plazo/Suspensiones: no se presentaron prórrogas.

Fecha de cumplimiento del objeto contractual: 01 de Octubre del 2017

Multas: Se deja constancia que el contratista NO incurrió en un atraso en la entrega de la obra contratada.

CUARTA: DE LA LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.-

De acuerdo a lo establecido en artículo 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, forma parte de este instrumento la Liquidación final del **CONTRATO LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001**, que es la siguiente:

DESCRIPCION	MONTO CONTRATADO	MONTO EJECUTADO	LIQUIDACION ECONOMICA				
			VALOR DEL CONTRATO SIN I.V.A.	50% ANTICIPO (GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO)	1er. PAGO POR AVANCE DE OBRA (FACTURA # 000000728)	2do. PAGO POR AVANCE DE OBRA (FACTURA # 000000740)	PAGO FINAL (FACTURA)
MATERIALES	104,625.05	100,568.85	134,712.04	67,356.02	45,358.22	37,628.40	17,582.23
MANO DE OBRA	26,477.79	26,767.43			7,363.16	15,105.13	4,299.14
TRANSPORTE	3,609.20	3,678.60			1,855.68	1,335.93	486.99
TOTAL SIN IVA	134,712.04	131,014.88			54,577.06	54,069.46	22,368.36

El valor hasta aquí liquidado al Contratista con cargo a la partida **No. 121010200000000** del presupuesto de la Entidad, corresponde al parámetro establecido tanto en los pliegos como en el contrato.

QUINTA: DE LA GARANTÍAS

Garantía Fiel Cumplimiento: Tal como lo indica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, en su Capítulo III, De las Garantías; Art.74.- Garantías de Fiel Cumplimiento.

Garantía Buen Uso Anticipo: Tal como lo indica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, en su Capítulo III, De las Garantías; Art.75.- Garantías de Fiel Cumplimiento.

Garantía Técnica: La Garantía técnica se mantendrá vigente por el plazo de VEINTUCUATROS (24) MESES en materiales y para postes de 10 AÑOS, que correrá a partir de la recepción definitiva de la obra.



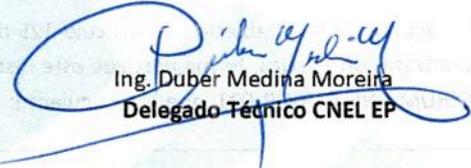
SEXTA: DE LA ACEPTACIÓN.-

En consecuencia, estando las partes completamente de acuerdo en los términos de la presente Acta de Entrega - Recepción, se recibe definitivamente la obra del Contrato LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001.

Las partes suscriben este documento en cuatro ejemplares de igual valor y tenor, en señal de conformidad y aceptación.



Ing. Leonardo Pinyui Garcia
Administrador del Contrato
LPN N° BIDIII-FERUM-CNELGLR-OB-001



Ing. Duber Medina Moreira
Delegado Técnico CNELEP

